

## Universidad Pedagógica Nacional

### *Consejo Académico*

#### MINUTA DE ACUERDOS DE LA CV SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 11:00 horas del día lunes 12 de noviembre, se reunieron los representantes del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional en la Sala de Consejo ubicada en Carretera al Ajusco Núm. 24. Col. Héroes de Padierna, en la Delegación Tlalpan, D.F., para llevar a cabo la Centésima Quinta Reunión Ordinaria del Consejo Académico.

Se paso la lista de asistencia, se hizo la declaratoria del quórum legal. Los asistentes estuvieron de acuerdo con el Orden del Día, agregándose en Asuntos Generales, 3 puntos de tipo informativo por parte de la Rectoría: a) reporte sobre el presupuesto 2010; b) Programa Fortalecimiento de las Unidades-UPN y c) Informe que rendirá ante el Consejo Académico en marzo de 2010. Por parte de los consejeros se agrega: a) información sobre la licenciatura en Educación para Adultos, b) información sobre cómo se distribuye el presupuesto.

Se dio lectura y se aprobó sin modificaciones la Minuta de la sesión anterior (CIV reunión ordinaria).

Posteriormente, se procedió a atender los puntos del Orden del Día, llegando a los siguientes acuerdos:

1. En cuanto a la solicitud de adición de la **Maestría en Educación Básica** para 18 Unidades UPN. Los miembros del Consejo llegaron al siguiente acuerdo:
  - A) Se autoriza (con 10 votos a favor y 3 abstenciones) la adición a las siguientes doce unidades que cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente:
    - 1) Unidad UPN 141 Guadalajara, Jalisco.
    - 2) Unidad UPN 142 Tlaquepaque, Jalisco.
    - 3) Unidad UPN 143 Autlán, Jalisco.
    - 4) Unidad UPN 144 Ciudad Guzmán, Jalisco.
    - 5) Unidad UPN 145 Zapopan, Jalisco.
    - 6) Unidad UPN 281 Ciudad Victoria, Tamaulipas.

- 7) Unidad UPN 282 Tampico, Tamaulipas.
  - 8) Unidad UPN 283 Matamoros, Tamaulipas.
  - 9) Unidad UPN 284 Nuevo Laredo, Tamaulipas.
  - 10) Unidad UPN 285 Reynosa, Tamaulipas.
  - 11) Unidad UPN 291 Tlaxcala, Tlaxcala.
  - 12) Unidad UPN 151 Toluca, Estado de México.
- B)** Las siguientes tres Unidades aún no cuentan con la autorización de la autoridad estatal.
- 1) Unidad UPN 201 Oaxaca, Oaxaca.
  - 2) Unidad UPN 202 Tuxtepec, Oaxaca
  - 3) Unidad UPN 203 Ixtepec Oaxaca.
- C)** Las tres Unidades restantes, les falta el estudio de factibilidad.
- 1) Unidad UPN 152 Atizapán de Zaragoza, Edo. de México.
  - 2) Unidad UPN 153 Ecatepec, Estado de México.
  - 3) Unidad UPN 083 Parral, Chihuahua.

Los miembros del Consejo acordaron posponer la adición de la **Maestría en Educación Básica** a estas seis Unidades hasta que entreguen los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

2. En relación al informe de avance de la Comisión encargada de proponer una metodología para la consideración de los documentos sometidos en la CIV Sesión Ordinaria de este Consejo; se acordó:
- a) Publicar la convocatoria a través de la página de UPN y de posters, para invitar a la comunidad universitaria (docentes, administrativos y alumnos) a dar sus aportaciones en cuanto a la visión, misión y principios de la UPN.
  - b) Periodo para la recepción de propuestas.
  - c) Realización de un foro público en donde se presentarán todas las expresiones y consideraciones recibidas en el marco de dicha convocatoria.
  - d) Que la Comisión presente al Consejo, una propuesta de debate en torno a la misión, visión y principios de la UPN.

La comisión responsable de coordinar estas tareas está integrada por: un representante de la autoridad (Dra. Alicia Ávila), un representante Académico (Mtro. Simón Sánchez), un representante estudiantil (Pepe Martínez Nicolás), y presidida por la Dra. Aurora Elizondo.

### 3. En Asuntos Generales:

El Consejero Titular Representante de los Estudiantes de Licenciatura expuso dos asuntos:

- a) Un estudiante de Educación de Adultos solicitó por escrito a la Rectoría su intervención para que el INEA, instancia donde labora le permita seguir asistiendo a sus clases en el Ajusco, en dicho documento aludía al convenio entre ambas instituciones. La Rectoría señaló que turnaría el asunto y buscaría los mecanismos posibles para atenderlo.
- b) Expuso la inquietud de los estudiantes de cuarto y sexto semestre por saber qué está ocurriendo con la **Licenciatura de Educación de Adultos**, señalando que la incertidumbre que manifiestan obedece a la falta de información al respecto, y quieren saber quién se las puede proporcionar.

La Dra. Alicia Ávila Storer, explicó la situación en que se encuentra este programa y subrayó el interés del Área Académica No. 2 por continuar con el estudio y análisis del respectivo plan de estudios. Además, de reiterar su disposición por darle a los estudiantes la información en relación a lo que está ocurriendo con esta licenciatura.

- a) En cuanto al ejercicio del presupuesto los Consejeros del Personal Académico expresaron su interés en saber cómo se ha distribuido; al respecto se acordó que por parte de los Consejeros Estudiantiles y del Personal Académico, el Consejero Suplente del Personal Académico (Dr. José Roberto González Villarreal), se reunirá con la Rectoría, Dirección de Planeación y la Secretaría Administrativa para trabajar este punto.

Para concluir con los asuntos generales, la Rectoría:

- a) Entregó el reporte presupuestal 2010 a los Consejeros y en breve explicó cómo se distribuyeron en las diferentes partidas.
- b) Presentó a los asistentes el Programa de Fortalecimiento de las Unidades-UPN que ha llevado a cabo durante estos dos años de gestión.
- c) Y por último, informó que para el 24 de marzo presentará el informe con mayor detalle del presupuesto.